



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de enero de 2024.

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera instancia (Reintegro por salud, causación y pago de las acreencias laborales, aportes seguridad social, perjuicios e indemnizaciones)
DEMANDANTE:	EUNICE ENIT CADAVID GALARCIO
DEMANDADO (A) :	-INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO GPP SALUD COOP - GPP SALUDCOOP. -SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EN LIQUIDACIÓN. -CORPORACIÓN CLÍNICA SALUDCOOP MEDELLÍN.
RADICADO:	05001310500220160143200
ASUNTO:	Acta de audiencia

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: Fracasada. **Excepciones previas.** Se declaró probada la excepción previa de inexistencia del demandado, frente a la CORPORACIÓN CLÍNICA SALUDCOOP, decisión frente a la cual, se interpuso recurso de apelación por la demandante, mismo que se concedió en el efecto suspensivo.

Se remite el proceso al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de0267a106ea31abb961d34e8082860e8c287443104fa836827a255d8de32a8**

Documento generado en 30/01/2024 03:17:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>